

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI

Costa al mes en Murcia y fuera 4
nuestro

Sábado 24 de Febrero de 1894.—Núm. 12,629

5 céntimos un número del día; atrasa
do 50.—Todo pago es adelantado.

CENSOR ACREDITADO: DR. D. MAURICIO CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.
10155 y C.A. Cebrián y C.A. y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS,
SAN CRISTÓBAL, 7, Y MONTIÑO, 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—
John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

EJERCICIO del Via-crucis, que se reza
ba en S. Antolín; se vende
á 25 cts. calle de S. Cristóbal, 7.

ADRIANA Josefa Rodriguez, de 24 años,
lucha de 4 meses, desea criar
en casa de los padres del niño que le confien.
Tiene que la garantía y gozo de salud.
Dada razón casa de Andrés Rodríguez,
cartero, frente al Euzo en el Paseo de
Garay.

LA PAZ DE MURCIA.

El Estado y Navarra.

Inútil sería disfrazar el nombre de las
cosas que la evidencia nos muestra.

Se ha planteado un litigio entre el Es-
tado y Navarra, como de potencia á po-
tencia, y surge un dilema, cuyos dos tér-
minos ofrecen, mirados en el momento de
intransigencia actual, graves consecuencias.

O hay que reconocer la existencia de
un poder único y soberano que dá unidad
á la nacionalidad española, ó la independen-
cia de Navarra con relación á ese
poder.

Por el pronto ya han circulado rumores
de que acaso se suscite una cuestión de
confianza en el seno del gabinete. Nada
tiene de extraño,

El Sr. Gamazo, cuya conducta recta
y mesurada han de reconocer los mismos
navarros, llevaría su delicadeza en el asunto
hasta el extremo de adelantarse á los pen-
samientos, que no pueden seguramente,
basarse en su proceder, y para evitarlos,
para impedir que su conducta posterior se
atribuyera á satisfacciones del amor propio,
ofrecería su puesto al jefe del gabinete,
para que libre el Gobierno de su influen-
cia, obrara como lo estimara más conve-
niente al bien público.

Pero forme ó no parte el Sr. Gamazo
del Gobierno la cuestión es de principios y
no personal, y el Gobierno no tiene más
que un camino: el de mantenerlos, apelan-
do á todos los recursos antes que al rigor.

Arranca este pleito entre el Estado y
Navarra de la siguiente disposición de la
ley de presupuestos vigentes, que dice así:

Art. 41. El Gobierno procederá á
revisar, atendiendo á las reglas estable-
cidas en el art. 14 de la ley de presupe-
stos de 1887-88, los concertos celebrados
con las Provincias Vascongadas, quedando
facultado para comprender en ellos las
contribuciones é impuestos que actualmen-
te se recaudan por la Administración; en-
tendiéndose que en ningún caso la cifra de
los concertos ha de ser inferior á la recau-
dación por estos conceptos obtenida.

El Gobierno podrá también concertar
con la Diputación de Navarra sobre los
extremos á que se refiere este artículo,
cuidando de conciliar las circunstancias
especiales de esta provincia con los intere-
ses generales de la nación.

El Gobierno trata de poner en práctica
esta disposición legislativa; invita á la
celebración del nuevo concierto á la
Diputación de Navarra, y esta se niega,
por lo alegado y ya conocido. Todavía
puede aceptarse la argumentación de un
periódico de Pamplona en pró de la actitud
de aquella provincia, si se cree de más
fuerzas que las de los Diputados forales.

Es la siguiente, de «El Liberal Nava-
rro»:

Generalmente se cree—y en el fondo
es exacto—que Navarra alega dos órdenes
de argumentos, ó mas bien fundamen-
tos de derecho, para pedir que se le res-
ten sus libertades forales. Pero lo que ya
no es exacto, y nos interesa rectificar, es

la interpretación perfectamente errónea
que algunos estimados colegas dan á los
razonamientos de la representación oficial
y prensa de esta provincia.

Crean esos dudados periódicos que
Navarra fundaba en el mantenimiento
de la ley de 1841 y en la situación preca-
ria del país; en este más que en aquella.
Tal suposición es completamente incorrecta
en las dos partes. Navarra no fundó sus
derechos en la ley de 41, sino en algo mas
fundamental que esa y que todas las leyes
en la forma de su unión al resto de Espa-
ña, conservando su autonomía en cuestio-
nes económico-administrativas y sus leyes
propias para el derecho civil, como tam-
bien su peculiar división territorial y sus
costumbres especiales. Si se invoca la ley
de 1841 es porque fué pactada como reco-
nocimiento expreso de esos fueros, anterio-
res y superiores á ella, que se desea mante-
ner incólumes.

Reconozca de buena fe el diario pamplonés
que se contradice abiertamente, pues
si concede que la ley de 1841 es el reco-
nocimiento expreso de sus fueros, es lógico
lo que han dicho los periódicos de
Madrid á que alude: de que todo lo fundan
en esa ley. Si esos derechos forales no
estuvieran reconocidos por ninguna ley,
serían ilusorios.

La del 16 de Agosto de 1841 fué hecha
por las Cortes con el Rey, y es claro que
otra posterior, hecha con las mismas for-
malidades, puede modificarla ó derogarla;
pero nada de esto ha querido la ley de
presupuestos vigente con la disposición del
art. 41.

En toda ley hay una parte esencial inal-
terable, y algo accidental que puede variarse
sin afectar á la esencia.

El aumento ó disminución de la cifra de
tributación de Navarra es meramente acci-
dental. Sobre que en la ley referida no se
dice nada ni en pró ni en contra, el legis-
lador no podía establecerlo así.

Si Navarra tiene privilegios ante la ley
humana, no los tiene ante las leyes natu-
rales, y pudiera ser asolada por una de esas
grandes calamidades de la naturaleza. La
langosta en sus campos, la floxera en sus
viñedos, el terremoto en sus ciudades y
caseríos podían reducirla á un estado tan
miserable y precario que la imposibilitara
en absoluto de contribuir con nada, y, por el
contrario, necesitara el auxilio del Estado.
Sería entonces justo invocar la ley de 1841
para que pagara la cantidad fija?

No es, pues, de leyes de lo que aquí
se trata, ni fueros los que se ventilan.

Todos los monarcas, hasta la desapa-
rición de las Cortes de Navarra, pidieron
subsídios á las mismas, y las Cortes no
se negaron á concedérselos, y los tomaron
sin que por esto creyeran menoscabados
sus fueros.

Hoy, el Estado, que respeta lo mismo
la autonomía administrativa de Navarra,
le pide que contribuya con algo más á las
cargas generales. La cuestión está, por
tanto, reducida á ventilar si la riqueza
actual de esta provincia consiente mayores
tributos.

En la ley tantas veces citada de 1841
se estableció, por ejemplo, por el artículo
17, la administración de la venta del
tabaco en Navarra por cuenta del Gobier-
no; por el artículo 18, el estanco de la
sal, y el 25 fijó la contribución directa
en 1.800.000 reales, de los cuales
300.000 se aborranían á la Diputación
por gastos de recaudación y quiebras,

En nada afectaría esto á los fueros
de Navarra. «El Liberal Navarro» declara que
la ley de 1841 es el reconocimiento exp-
reso de ellos. Luego en nada podía
afectarles ahora, con la misma razón
que se adoptaran y administraran por su
Diputación los nuevos impuestos que

pagan las restantes provincias españolas.

Enemigos nosotros por temperamento
e historia de todas las intransigencias y de
todo cuanto pueda constituir una política
local, en detrimento de la nacional, y
partidarios al mismo tiempo de que se
conserven y perpetúen las libertades de
de que han demostrado ser dignas las
Provincias Vascongadas y Navarra, la-
mentamos muy sinceramente el giro que
ha tomado esta cuestión por la actitud
adoptada por los comisionados de esta
última, como lamentamos en recientes
ocasiones la formación de juntas de defensa
y otros organismos regionales, que señalan
en cierto modo un espíritu de rebeldía in-
tolerable dentro de la organización de la
patria.

No desconocemos los fundamentos de
justicia de la queja; creemos que efectiva-
mente, y por causas dolorosas, Navarra se
lamenta con motivo, y que las cargas del
Tesoro serán acaso para ella verdadera-
mente abrumadoras. Análogas circunstan-
cias concurrían en la provincia de Álava,
pero un laudable espíritu hizo posible la
transacción.

Logróse ésta, mediante la simple de-
mostración de que no era posible contri-
buir con más. El mismo procedimiento
seguido por Navarra le daría idéntico
resultado, asistiéndola la razón.

Lo que no es admisible, ni puede serlo,
dentro de la política, como no lo es den-
tro de la lógica, es que una región tenga
fijada una tributación permanente é im-
mutable, cualquiera que pueda ser su desa-
rrollo ó sus desventuras, y que en tanto
que en el resto del país se reparten equita-
tivamente las cargas públicas, aquella per-
manezca estacionaria, sometida á una in-
variable cifra, á la que no puede tocarse
sin despertar gérmenes de resistencia y de
rebelión.

Nosotros creemos que aún escucharán
los navarros la voz de la razón; pero si su
insistencia les llevara á perseverar en la
intransigencia, llegarían á abrirse camino
en la opinión procedimientos extremos,
como los que indicaba hoy «El Imparcial»
al proponer que Estado no gaste en Na-
varra ni un céntimo mas que lo que
recauda, reduciendo las atenciones del
clero, administración de justicia, guardia
civil, comunicaciones, etc.

Por mucho respeto que la ley del 31
merezca, no hay que olvidar el mas re-
ciente y no menos respetable precepto
constitucional de que todos los españoles
están obligados á contribuir, en proporción
de sus haberes, para los gastos del Estado,
de la provincia y del Municipio, siendo
evidente que en todo tiempo la proporción
ha de demostrarse, para pagar con arreglo
á ella.—(De «La Palma de Cádiz».)

De Murcia á Granada.

Ocupándose de los trabajos de la
via férrea de Murcia á Granada,
dice nuestro estimable colega «El
Acitano» de Guadix:

«Hemos oído al contratista de esta
ciudad á la villa de Piñana, que solo queda
por efectuar el movimiento de tierras en
muy pocos sitios y que se calculan en
veinte mil metros cúbicos.

Que se está tendiendo el balastro desde
el cortijo de Bonilla de este término judi-
cial hasta la nombrada villa de Piñana.

Que las obras de mampostería están
para terminar, quedando solo tres puentes
por construir, uno de los cuales es el de la
rambla de Baza, en esta población.

Y por último, que dentro de tres meses
estará la vía concluida y en disposición de
sentarse la vía ó quizá sentada, pudiendo
venir hasta aquí la locomotora.»

CORRESPONDENCIAS.

Barcelona 20 de Febrero de 1894.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy Sr. mio: Cuéntase que un abogado
que defendía á un truhán á quien habían
llevado al banquillo ciertos atrevimientos
hacia el ageno bolsillo, esforzabase en ex-
plicar aquellas raterías tratando de demos-
trar que eran disculpables, consecuencias de l
lastimoso estado de su defendido.

Tantas calamidades refirió y tales razo-
nes adujo que poco faltó para que esa fuerza
de atenuar no diera como lógicas las ha-
zañas del discípulo de Caco.

Entusiasmábase el orador viendo el
excelente y visible efecto que sus palabras
iban produciendo en el tribunal que ya
comenzaba á mirar al reo como al ser más
infeliz de los nacidos, cuando éste comenzó
á llorar como una Magdalena.

Interrogado por el presidente sobre la
causa de aquel inesperado gimoteo, res-
pondió haciendo grandes esfuerzos para
contener el llorizqueo:—Señor, lloro por-
que no sabía que fuera tan desgraciado.

Idéntica sorpresa nos ha causado á los
barceloneses el artículo que ha pocos días
publicaba «La Epoca» de Madrid dando
cuenta del lastimoso estado porque desde
hace tiempo viene atravesando esta pobla-
ción.

Allí se nos contaban una porción de
cosas nunca vistas ante cuya lectura nos
quedamos tan sorprendidos como el acusado
del cuento, pues como él, también noso-
tros ignorábamos que fuésemos tan desgra-
ciados.

Bien es verdad que el conocimiento de
estas nuestras desgracias lejos de entriste-
cernos nos tentó la risa, y todos nos hemos
dado á reir á mandíbula batiente. Esto
llenará de asombro á quien cometiera la
candidez de creer lo que de nosotros dijo el
diario conservador, porque á fé que
aquello no era tomarlo á broma.

Afortunadamente las cosas no pasan
como allí se referían y aunque parezca
extraño después de lo que por arruinarnos
hicieron los conservadores, no es lexacto
aquello de que aquí ni comemos ni bebe-
mos (sobre si ardemos no dice nada) y ni
aun á respirar nos decidimos sin previo
permiso (no crea V. que de D. Antonio)
de los señores los anarquistas.

Por lo demás la relación de «La Epoca»
es exactísimo del mismo modo que lo era la
contestación de aquel estudiante que dijo
para definir el cangrejo que era un pez
colorado que andaba hacia atrás, y á quien
le decía al profesor: Quitando que no es
pez ni colorado ni anda hacia atrás todo
lo demás es cierto.

Respecto á lo del pánico de que «La
Epoca» habla no debemos negarlo en
absoluto y si solo decirle que lo que varia
es la causa pues mientras ella sostiene que
es de los anarquistas, yo puedo asegurarle
que ese miedo que todos sentimos solo se
manifiesta cuando alguien nos da como
probable la vuelta de los conservadores.

Suyo affmo,

El Corresponsal.

Cádiz 22.

A las seis y media de esta mañana entró
en este puerto el vapor correo «Ciudad
de Cádiz».

Madrid 22.

Esta tarde conferenciaron con el señor
Ministro de la Gobernación los señores
Alcalde de Madrid, Gobernador, Sr. Agui-
lera y el Sr. Romero Girón.

Las dos noticias mas importantes del
día político, han sido las declaraciones
hechas por el Sr. Gamazo á la salida de
Palacio, y las seguridades que se daban
esta tarde en el Salón de conferencias del

El Calendario Católico de Murcia para 1894, se vende calle de S. Cristóbal, 7.

Congreso por un importante personaje político del partido conservador, de que el Sr. Sagasta tenía resuelta la crisis.

Lo declarado por el Sr. Gamazo fué que el Gobierno tenía noticias con referencia á las misiones extranjeras residentes en Tánger, de que había terminado de una maneta satisfactoria para España la misión diplomática pendiente con Marruecos, y que para el día dos se hallaría probablemente de regreso en Mazagán la Embajada española.

Sobre la resolución de la crisis se aseguraba que el Gabinete quedará constituido pasando el Sr. Moret al departamento de Gobernación, entrando en Estado el Sr. Gullón, actual Gobernador del Banco de España, en Ultramar el Sr. Becerra en Hacienda Amós Salvador, y en Fomento el Sr. Aguilera.

Para el gobierno civil de Madrid, indicaba el aludido personaje político al señor duque de Tamames, y probable al Sr. Gamazo para la presidencia del Congreso.

Nada decía de quien sustituiría al Señor Gullón en el gobierno del Banco, ni que cargo desempeñaría el Sr. Marqués de la Vega de Armijo en el caso de que Gamazo presidiera el Congreso.

Después del Consejo los ministros estuvieron en el domicilio del Sr. Sagasta para enterarse del estado de su salud.

El Sr. Sagasta se encontraba esta tarde en el mismo estado que ayer habiéndose recargado de fiebre en las últimas horas de la tarde.

A las cinco le visitó el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

En el Salón de Conferencias circuló el rumor de que el presidente del Consejo había sido acometido de un síncope, pero la noticia no fue confirmada.

No se sabe cuando se celebrará el Consejo de Ministros presidido por el Sr. Sagasta, en el que ha de quedar planteada la cuestión política, pues depende del estado de salud del Sr. Presidente del Consejo.

Son varios los ministros que se ocupan de hacer el testamento por si les corresponde abandonar la cartera.

Perpín,

LA PROVINCIA.

Cartagena 22.

El presidente de la comisión de instrucción pública, nuestro amigo D. Juan Miguel López, trata de convocar á una reunión á varios señores profesores, á objeto de conocer el estado del plan de la unificación de textos en las escuelas públicas, proyecto que la Junta local de primera enseñanza sometió al estudio de una comisión de maestros, el pasado año de 1893.

Hemos llegado ya al tercer día de lluvia y según el cariz del tiempo llegaremos también al cuarto.

Desde el lunes á las 8 de la noche se puede decir que no ha cesado de llover, pues si algún momento ha cesado la lluvia ha sido para volver á empezar con doble fuerza á los pocos momentos.

Por fin á las tres de esta tarde ha cesado y se han corrido las nubes dejando ver el sol.

A causa de las lluvias ha quedado en estado un tanto peligroso el talud de el desmonte de la calle de Gisbert.

Cieza 16.

Nótase poca animación en la venta de vinos. Trigo 54 á 58 rs. fanega, cebada 23 á 24, maíz 32, alubias 18 á 20, habas 44, pasas 30 rs. arroba, vino tinto 17* 8 á 10 rs. arroba, aceite 46 á 48, lana negra ó blanca sucia 40 á 42 y paja un real arroba.—Arrastre á la estación una peseta el carro.

Circular criminal.

La jurisdicción de los tribunales de lo criminal necesita ser requerida para el pronunciamiento de sentencias condenatorias. Sin acusación mantenida hasta el último trance del juicio, no les es permitido declarar responsabilidades.

Para el mejor cumplimiento de estos principios, y en bien de la administración de justicia, el Sr. Martínez del Campó, digno fiscal del Tribunal Supremo, ha expedido una circular, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.^o Los tenientes y abogados fiscales darán cuenta verbal á los fiscales de los proyectos de conclusiones provisionales que entiendan procedentes, de los hechos que las motiven y de los medios de prueba de que intenten valerse en cada juicio, á fin de recibir las instrucciones correspondientes.

2.^o Los fiscales en consideración á las circunstancias de cada caso y á racionales previsiones sobre el resultado de las pruebas, autorizarán á sus auxiliares para modificar las conclusiones que acuerden ó les ordenarán que las mantengan en definitiva, cuidando de ser severamente esclupulosos para permitir la retirada de la acusación fiscal, sobre todo cuando no haya otra que requiera el ejercicio de la jurisdicción represiva.

3.^o Los tenientes y abogados fiscales no desistirán de acusación ninguna sin formular por escrito las nuevas conclusiones y hallarse expresamente autorizados por su jefe, salvo en las circunstancias indicadas en la circular de esta fiscalía de 31 de Enero de 1893. En estos casos excepcionales consignarán sucintamente en la primera de las conclusiones modificadas, la resultante del juicio con relación á los hechos y responsabilidades afirmadas en las provisionales y con copia de las definitivas dirigirán el mismo día á su jefe breve Memoria escrita, expresiva de los motivos de su acto y de lo imprevisto ó no presumido de las causas que le determinaran.

4.^o Los fiscales respectivos, en vista de cada Memoria y de los informes que puedan ser convenientes, consignarán al pie de ésta su conformidad con el acto de su auxiliar á su crítica razonada.

En el primer caso, archivarán los documentos; en el segundo, los remitirán á su inmediato superior gerárquico, sin perjuicio de proceder á lo que corresponda, si hubiere lugar, en la vía disciplinaria.

5.^o Los fiscales que actúan en las Audiencias territoriales remitirán á esta fiscalía con su informe las Memorias que por virtud de la disposición anterior recibían de las de las otras Audiencias provinciales, siempre que consideren su contenido merecedor de su conocimiento. Las demás las archivarán, como las de sus subordinados, que no deban enviarse á este centro.»

VARIEDADES.

Ni la flauta de Pan en la espesura medio salvaje de la selva umbría; ni el salado que entona al nuevo día el ruiseñor desde la fronda oscura; ni el canto que impregnado de amargura entona el blanco cisne en la agonía, ni cualquiera canción de Andalucía de esas que tienen toda la frescura de sus bosques de rosas y de azahares, todo el calor de su encendida tierra, ni la salvaje majestad que atterra de la tormenta en un río de los mares... puedo jurar, lectores, por mi honor que no le importan nada á mi aguador.

La flor.

(TRADUCCION DE MILLEVORE)

Flor que mueres solitaria del ruiseño valle honor, cuyas hojas por la tierra esparcirá el aquilón.

Esclavos de igual destino, nos siega la misma hoz, si un pétalo te abandona un placer nos dice adiós.

Roba el tiempo cada día un cariño, una pasión; en cada instante arrebatada un ensueño halagador.

Y el hombre entre el torbellino, pregunta á su corazón: ¿cómo se escapa mas ligera mi vida ó la de la flor?

Justo F. Moreno.

Tú y yo.

Aroma dulce, luz y colores, rico perfume, reina de amores; del lago denso su bello azul, eso eres tú.

Triste viajero que marcha errante

buscando albergue siempre anhelante, pidiendo en vano con débil voz, ese soy yo.

Tú eres dicha,—yo el desconsuelo, tú, mil delicias,—desgracia yo, cantando siempre bajo ese cielo las impresiones de mi dolor.

Mr. Torpín.

NOTICIAS.

La guardia municipal denunció ayer á un vendedor de dátiles por falta de peso en la mercancía y á un tartanero por interceptar con su vehículo la vía pública.

Como autor del hurto de 20 ptas. á Ginés Clares Córdoba, fué conducido á la Corrección anteanoche á las 8 por el activo cabo de vigilancia D. Juan Antonio Magias, un sujeto carpintero de oficio y llamado Mariano Atubi Martínez poniéndolo á disposición del Juzgado instructor del distrito de la Catedral.

Audiencia.

En la sección segunda está señalada para hoy y ante el tribunal de jurados la vista de una causa procedente del Juzgado de Caravaca seguida contra Blas Nicomedes Martínez, por homicidio, defensor Sr. García Muñoz, procurador Sr. Martínez (D. L.)

El Ayuntamiento de Pliego, según ha dicho al amigo Bermúdez quien puede saberlo, tomará en la sesión del próximo domingo, los siguientes acuerdos:

Colocar una lápida conmemorativa en la casa en que nació Balart.

Dar el nombre de tan correto escritor é insigne poeta, á una de las calles de aquella población,

Dedicar una corona que euviará á Madrid, para entregársela á Balart, en el acto de la velada.

¡Bien por el Ayuntamiento de Pliego!

Los concejales suspensos del Ayuntamiento de Molina D. Juan Vicente, D. Antonio López, D. José Cano y D. Antonio García han presentado una instancia al señor Gobernador pidiendo revoque el acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se les considera directa y personalmente responsables del débito de 17,495*89 ptas, que hace dicho Ayuntamiento por contingente provincial.

En la Audiencia de Albacete se han recibido los siguientes pleitos:

La Unión.—(Murcia) don Antonio Plaza Martínez, vecino de Cartagena, contra don Angel Fernández Zamora, (hoy sus herederos), sobre reivindicación de un lote de monte.

Murcia.—D. Federico Blasco, contra don Fernando Fontes Melgarejo y D. Joaquín Zaragoza, sobre tercería de dominio.

En la caja especial de la Secretaría de la junta provincial de Instrucción pública, ha quedado abierto el pago de personal y material correspondiente al mes de Enero último, á los maestros de esta capital.

En la Tienda-Asilo se expendieron ayer 203 raciones de arroz, judías y patatas.

Peregrinación obrera.

Están muy adelantados los trabajos que por distinguidas señoritas de Valencia se están efectuando para confeccionar el magnífico estandarte que la peregrinación valenciana ha de ostentar en el acto de ser recibida por el Sumo Pontífice. También en San Sebastián, Madrid, Granada y otras poblaciones se ha hecho un verdadero alarde de buen gusto y riqueza en sus estandartes.

Continúa publicándose en Zaragoza «La Revista Vinícola y de Agricultura», periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura ¡del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado «Enciclopedia agrícola industrial» que por sí solo vale más de las 8 pesetas que es lo que cuesta anualmente la suscripción.

En la Delegación de Hacienda se recibieron ayer seis libramientos del Ministerio de Hacienda por valor de 700 ptas. y uno del de Fomento por valor de 4,500.

Nombramientos

Ha sido nombrado médico director de los baños de Archena D. José María Bonilla Carrasco y de los baños de Alhama don Ricardo Pérez Bernabeu.

Ha sido autorizado por este Gobierno civil, D. Roque Giménez Palencia para establecer un servicio de coches para la conducción de viajeros desde la estación férrea de Blanca á la de La Encina y viceversa.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral se ha ordenado á esta Delegación de Hacienda la devolución del depósito judicial que tiene constituido de 150 ptas. D. Nicolás Sánchez Viguera.

Dicen de Alicante:

»Durante todo el día de ayer continuó con la misma intensidad, el fuertísimo temporal de levante que desde el lunes reina en esta costa.

El estado del mar es terrible, como no se había conocido desde hace muchos años. Los golpes de mar son tan fuertes que pasan sobre los muelles con gran violencia.

En el muelle de Este las olas han derribado la muralla de sillería que le sirve de parapeto, en una extensión de cinco metros y en unos catorce ó quince metros, ha sido separada dicha muralla en unos treinta centímetros de la posición que ocupaba.

Dicho muelle desde el mareógrafo hasta la punta y el de costa por frente á la Aduana, se hallan convertidos en inmensas lagunas.

En el contra muelle se hacía imposible la entrada, pues las olas lo cubren por completo á cada momento. El casco de un brick-berca que había allí amarrado se anegó completamente yéndose á pique.

Las embarcaciones pequeñas que estaban amarradas al muelle fueron arrastradas algunas de ellas por la fuerza del mar y destrozadas varias.

Dos grandes vapores mercantes que llegaron el martes por la mañana, no pudieron entrar en la dársena y permanecieron toda la noche y durante el día de ayer, con máquinas encendidas por no bastarles las anclas.

El furioso vendaval ha causado en los edificios de la población algunos desperfectos, rompiendo chimeneas, cristales y persianas en gran número.»

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha servido nombrar organistas de las iglesias parroquiales de S. Antón y San Juan Bautista respectivamente de esta capital, á los conocidos profesores D. Mariano Marín y García y D. Antonio Ramírez Pagán.

«Gran Moda»

Habiendo variado sus condiciones de publicación este nuevo periódico, mejorándolas y abaratándose, creemos hacer un favor á las señoras dándoles á conocer las bases de esta publicación, que son las siguientes:

«Gran Moda» aparecerá en toda España los días 1 y 15 de cada mes, encuadrada con 20 páginas en rico papel, con dos lindos figurines en colores, multitud de modelos de trajes, confecciones, abrigos, peinados, sombreros, adornos, mobiliario y ornamentación, labores de novedad, abecedarios de todos tamaños para bordar, de cañamazo, caprichos, enlaces, modelos y enseñanza de labores de malla, crochet, bolillos, encajes, etc. Amena y moral lectura, revistas de modas, novelas, consejos, pasatiempos, etc.

La dirección artística está encomendada al popular dibujante D. Manuel Salvi.

Cada número llevará como regalo un gran patrón, tamaño natural, y dibujos de bordar, alternando con patrones cortados y cromos de labores artísticas.

A sus suscriptoras de año les hará un buen regalo sorpresa.

A pesar de estas ventajas, y ser el periódico quincenal más barato y único que da dos figurines en colores, se venderá en toda España y Portugal al precio de 50 céntimos número corriente, y 75 número atrasado.

PRECIO DE SUSCRICION

Trimestre. 3 pesetas.
Semestre. 6 »
Año. 12 »

La suscripción y venta de números se hacen en la calle de San Cristóbal, número 7, donde hay números de muestra y se facilitan prospectos á las señoras que nos honren con el pedido.

Para el día 8 del próximo Marzo á las cuatro de la tarde esta convocada á sesión la Diputación Provincial.

El antídoto de la morfina.

Se trata del descubrimiento del antídoto infalible de la morfina y de otros venenos derivados del opio.

El joven médico que ha hecho este descubrimiento ha convocado estos últimos días á las celebraciones médicas americanas, y delante de sus compañeros ha bebido dos vasos de agua, en los cuales, había disuelto tres granos de morfina. Como se sabe, un sólo grano basta para matar un hombre.

Después tomó el joven doctor cuatro granos de permanganato de potasa, igualmente disueltos en un vaso de agua, sin experimentar mas que un ligero vértigo.

Como más de la mitad de los envenenamientos son debidos á la morfina y á preparaciones tóxicas similares, se comprenderá la importancia capital de este descubrimiento que ha producido una impresión extraordinaria entre los sabios.

Se halla enfermo hace algunos dias nuestro apreciable comprouviciano el Beneficiado Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el Sr. D. Juan Antonio Gómez Navarro. Hacemos votos por el pronto restablecimiento de este distinguido maestro compositor.

Los primeros que se han inscripto para el banquete, en honor de Balart, han sido los Sres. Serrano Alcázar, que ha hecho constar que cuentan con él siempre que se trate algo de murcianos, D. José María Ballester y don Juan Lopez Parra

Este último, habra en representación del Ayuntamiento y del pueblo de Piñego, donde nació Balart.

Otra desgracia.

Ayer mañana á las 6 próximamente tuvo la desgracia de caer en un pozo de la mina Santa Ana del término de Mazarrón, ocasionándose la muerte, el operario de la misma Lorenzo Salinas Pagan

El bacilo del reumatismo.

Un doctor, llamado Max Souler, dice que ha descubierto en las articulaciones de las personas atacadas de reumatismo articular crónico unas bacterias que son iguales en los casos análogos de reuma.

Ha ensayado su cultivo en caldos con gelatina y con patatas, y parece que hay quien confía en el descubrimiento de la vacunación anti-reumática.

Concordia del Sto. Sepulcro.

Mañana tarde á las 4 y media y en la sacristía de S. Bartolomé se reunirá la junta general de esta asociación religiosa, erigida canónicamente en dicha iglesia, para dar cuenta del nuevo reglamento aprobado yá por la autoridad eclesiástica, elegir la junta que ha de regir esta asociación con arreglo á dicho reglamento, de la cual forman parte los comisarios, y los reglamentos de estantes y celadores, presentar las cuentas.

En el ruidoso pleito conocido por el Patronato de Alguazas, fundado, por don Matias Peñaleor de Moya, y que habia sido promovido por la junta del mismo, compuesta del Alcalde, Sr. Cura párroco y demás clérigos del citado pueblo, seguido contra D. Juan Antonio Jover Sanchez, ha dictado sentencia á favor del precitado Patronato el Juzgado instructor de Mula.

El letrado encargado de la defensa del Patronato lo ha sido D. Mariano Zamora Sastra y el de la parte contraria D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

Robo.

En la noche del 21 del actual se cometió en Mazarrón uno de bastante consideración.

En la casa que habita el vecino del citado pueblo, D. José Espejo Ruiz penetraron los ladrones fracturando varias puertas, descestraron varios cajones de los muebles llevándose 12,500 pesetas en billetes del Banco de España de 500 y de 100.

El Sr. Espejo Ruiz se hallaba ausente desde algunos dias antes á el en que se cometió el robo.

A pesar de las activas gestiones de los dependientes de la autoridad y de la guardia civil de dicho puesto, no han podido capturar al autor ó autores de el citado robo.

Los vecinos de dicho pueblo están preocupados con este hecho que hasta la fecha está envuelto en el mayor misterio.

Ha regresado de sus posesiones el presidente de la Diputación Provincial D. Eduardo Riquelme.

Llamamos la atención de la autoridad á quien corresponda, sobre el mal estado del alero de la casa número 4 de la calle de Isabel la Católica, el cual es un peligro para los transeuntes.

El director de las clases de música del Círculo Católico de Obreros D. Mariano María, prepara notables veladas secundado por los distinguidos profesores Sres. Puche, Barrenas, Espada y Pérez. En una de ellas se ejecutará por primera vez un precioso minuetto de corte clásico, para cuarteto, original de D. Mariano Moreno Pretel.

Sabemos que una de estas soirées musicales, se compondrá exclusivamente de música sacra, de los maestros Haynd, Mendhelsónn, Gounod, Adam y otros.

Como se ve, el Círculo Católico de Obreros esta resultando no solo por sus cátedras de enseñanza sino también por sus repetidas sesiones tanto literarias como artísticas, un verdadero centro de cultura intelectual.

Ha fallecido en Alguazas el maestro jubilado, D. Mariano Hernandez Yepes. Descanse en paz.

Si no lo impide el tiempo esta tarde regresará á esta capital el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, en unión de los Sres. Provisor, y Secretario, y del Mayor-domo de S. E. Sr. Mérida.

La Previsora de Padres de Familia.

A los mozos del sorteo último, inscritos en esta asociación como socios protectores, les ha costado la redención del servicio militar solo 807 pesetas 46 céntimos por haber ganado en la asociación, 692'54 pesetas sobre sus depósitos de 500.

Esa utilidad la han obtenido sin correr el riesgo de quiebra ni otras eventualidades, pues el modo de funcionar de La Previsora no es dado á que pueda ocasionar lesión alguna en los intereses de sus asociados.

Con motivo de tener el Alcalde de esta capital, Sr. Giménez Baeza, una niña enferma de alguna gravedad, sigue encargado de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde don Jesualdo Cañada.

Charada.

Prima con segunda existe entre seres de mal vivir, dos prima tuvistes que abrir para podrir un ente.

Dos con la tres es medida que en Cataluña se usa, si mi mente no esta ida puedes ya en algo pensar, que letra es la segunda y el todo no es animal, pues es arma muy antigua, de los indios apreciada.

J. P.

MATADERO.—Reses sacrificadas en el día de ayer: 5 Terneras, 7 Machos, 14 Cabras, 3 Cabritos, 3 Carneros, 13 Corderos, 5 Ovejas y 6 Cerdos.

PESCADERIA.—Clase del pescado expendido durante el día de ayer: Mujol, Salmonete y Pescadilla.

Pescado sobrante de la venta del día anterior.

Como unos 40 kilos han sido arrojados al río por no reunir condiciones para la venta.

Pescado sobrante de la venta de ayer: De Manuel López, medio Atún.

INSCRIPCIONES.—En los juzgados municipales se registraron ayer las siguientes.

Table with 3 columns: Category, Nacts., Mts., Defs. Rows include Cathedral (10, 2, 4), San Juan (3, 0, 1), and a TOTAL row (40, 2, 4).

ULTIMA HORA

Telégramas.

Servicio de la Agencia Autógrafa. (DE AYER TARDE.)

Madrid 23, 10 m.

El 'Is. de Luzón', ha conducido á Cádiz pliegos del Embajador, que casualmente recogió en Mazagán.

Los círculos políticos continúan animados, aunque no hay nada nuevo respecto á la crisis.

Continúa la crecida de la inundación en Alcira, habiendo causado pérdidas grandes en la cosecha de la naranja.

Han sido presos en París cuatro anarquistas, de los que recaen sospechas fueran los que pusieron las bombas en las casas de huéspedes.

Ha sido adjudicado al arsenal de Vila, en el Ferrol, la construcción de tres cañones-torpederos de 823 toneladas.

Se ha ordenado que la escuadra salga para Mazagán.

1 t.

En el tren expres de Andalucía llegarán los pliegos que condujo á Cádiz el crucero 'Is. de Luzón', y se les concede gran importancia.

El maestro Zabalza se halla gravísimo á consecuencia de una pulmonía.

El anarquista Reynard será juzgado en París en la semana próxima. El procurador y jueces recibieron anónimos amenazándoles.

Inglaterra se decide á perseguir también á los anarquistas con el mayor rigor.

2 y 30 t.

La velada en el Ateneo en honor de Balart ha sido aplazada para el 3 de Marzo: será un grandioso acontecimiento literario.

Se ha dado orden oficial para la apertura de las escuelas de condestables.

(DE ESTA MADRUGADA.)

4 y 10 t.

El Sr. Sagasta no mejora. Es probable no se celebre consejo de Ministros mañana.

Se trabaja activamente para que el Sr. Gamazo continúe en el ministerio.

Se ha presentado el trancazo de caracter grave en Villagarcía y otros pueblos.

Las rias bajan en Galicia. En Alcira sigue la gravedad.

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Cotización oficial de hoy: 4 p. 100 interior perpetuo (68 25), Id. id fin de mes. (68 30), Id. ext. perp. c. (78 00), Id. id. fin de mes. (77 70), Cubas 1886 (108 85), Id. 1890 (96 90), Me. Ban. Esp. (373 00), Id. Comp. arr. tab. (166 10), París vista 22'50 por 100 beneficio papel, Londres vista libra 00'00.

Madrid 24, 1 m.

El Sr. Sagasta ha sufrido un recargo.

El Consejo de Ministros se ha aplazado al lunes.

Restablecido el Sr. Larroca, se ha encargado nuevamente del Gobierno de Barcelona.

Han conferenciado los Sres. López Puigcerver y Moret sobre cuestión de obras públicas en la provincia de Murcia.

1 y 15 m.

Puede darse por terminada la cuestión de Marruecos.

En la última conferencia del general Martínez Campos y el Sultán llegaron á ponerse de acuerdo; discrepancias de escasa importancia se vencerán.

Acordado que las Cortes se reúnan el lunes de pascua de resurrección.

En la conferencia de los señores Moret y Puigcerver trataron sobre el asunto del puente de Murcia.

CALENDARIO PARA HOY.

FEBRERO.

Sol sale á las 6 y 39.—Pónese á las 5 y 48. Luna á las 9 y 4 n.—Pónese á las 8 y 6 m.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE HOY.

S. Matias apóstol y s. Modesto ob.—Anima.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en la iglesia de las Carmelitas por D. Matias Yeste y D. Damasa Gimenez (consortes).

CULTOS

El novenario que al Stmo. Cristo de la Humildad dedican sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, principiara hoy sábado al toque de oraciones, predicando los Sres. D. Antonio Vidal, D. Mariano Ortíz Romero, D. José Rubio Valdés, D. Pedro Gonzalez Adalid, D. José Vivancos, don Bartolomé Lopez del Castillo, D. Ricardo Belmonte y D. Antonio José Gonzalez; y el domingo 4 de Marzo, día de la función solemne, por la mañana D. Eugenio Rebollo y por la tarde D. Melquiades Sanchez, cura de la parroquia.

Estos cultos se aplicarán cada día respectivamente por los difuntos de los feligreses de dicha parroquia D. Remedios Sanchez, D. Josefa Carles, D. Carmen Stárico, don Antonio Llorca, D. Juan Hernandez Guijaro, D. Carmen Trives, D. Diego Marin Barnuevo y D. Adeláida Pozzoa.

Todos los dias habrá misa á las 8 y despues e rezará la novena.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Función para hoy: Segundo acto de KAKATO, la opereta en un acto titulada: LUBINO, y la zarzuela en un acto titulada: EL DUO DE LA AFRICANA.

NODRIZA Antonia Ródenas Pérez, casada, de 49 años de edad, primeriza, desea criar en su casa ó casa de los padres de la criatura que le conflén. Darán razón. Arboleja, núm. 57, casa de la viuda de Esparza.

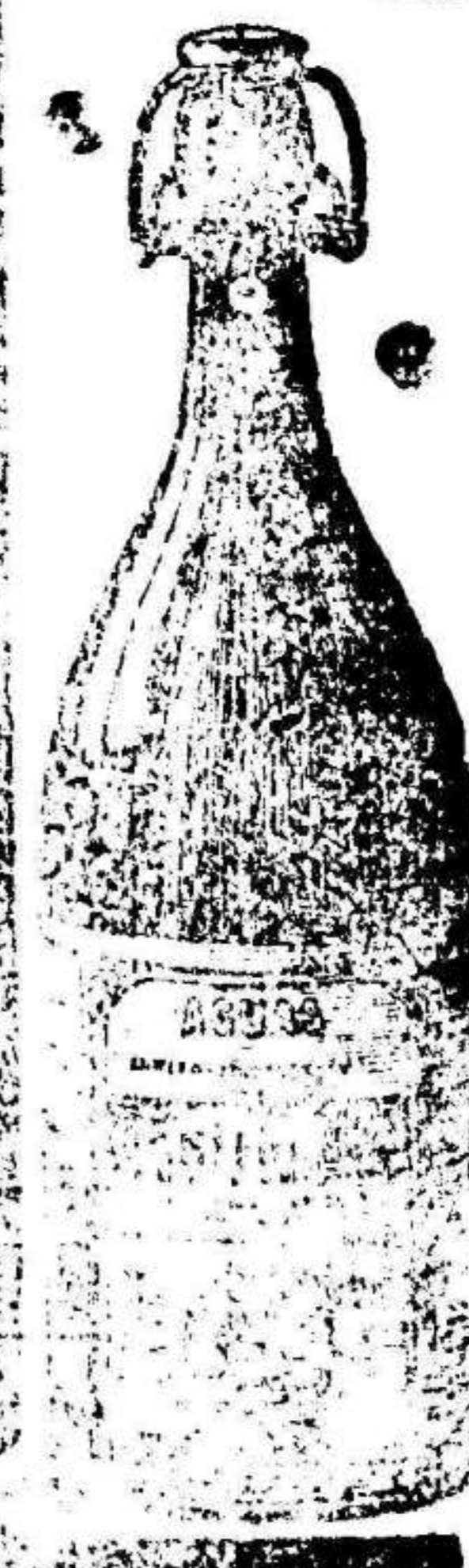


Hemos recibido un ejemplar del número 4 de 'La Estación', periódico de modas para señoras, y todo en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, queda en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías: en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y San Cristóbal, 7, en Murcia

WARMOLEJO



AGUAS MINERALES MEDICINALES RECONOCIDAS como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS. RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias, Catarras del Estómago, Catarras vesicales é intestinales, Bili. Gastralgias, Congestión é inflamación del Hígado y Bazo, Cólicos nerviosos y hepáticos, Cólicos y Arteriales, Cólicos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Glicosis, Afeciones linfáticas, Pareses del Estómago, Digestiones difíciles, Inestabilidad.-Convulsiones de Embros graves y de intermitentes crónicas, Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las Farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, dirigirse á la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén

PRECIOS DE INSERCIÓN—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos líneas comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN Ó FÚNEERAL
A una columna . . . 5 ptas. en la 1.ª 3 en la 3.
A dos columnas apaisadas 10 " 7 " 2 "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman sus señas en nuestra imprenta.

COMIS

AVISOS

El presente avisos de la Paz de Murcia. Toda la información que se necesita para el comercio y para el público en general. Se publica todos los días. Cada número 3 pesetas. Se vende en todas las farmacias y droguerías. En Murcia: Sr. Rizo, (droguería); Sr. Sastre, y en Madrid en la calle de la Pratería, 14, farmacia de la Pratería.

PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER.

Si se toma cuando se está resfriado, se evita la tos. Cura las toses, las ronquera, y todas las enfermedades de la garganta por rebeldes y crónicas que sean.

Todas las familias deben siempre tener un frasco del Pectoral de Cereza en casa, para poder tomar una dosis á los primeros síntomas de un resfriado, y así se evitan un gran número de enfermedades.

En la mayoría de los casos, un frasco del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer basta para curar la tos, garrotillo, tos ferina y todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones.

EL PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Pronto en obrar, seguro en la cura.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

¡PÓNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de "AYER'S CHERRY PECTORAL" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Deposito en Murcia, farmacia de San Gatolomé.

FALTA DE FUERZAS



ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCIÓN

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Exíjase la Verdadera Marca. De venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)

DESPACHO | DEPOSITO
ALCALA, 52 | CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID:
CAMPO GRANDE




Maquina de vapor vertical. Bombas

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases. Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de máquinas.

Catálogo gratis y franco á quien los pida.




Pre sa. Maquina de vapor horizontal

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas purificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volverlo á empezar cuantas veces sea necesario.

Pildoras y Jarabe BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PALIDOS
RAQUITISMO
ESCROFULOS
TUMORES BLANCOS, etc., etc.

Solución BLANCARD y Comprimidos de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantía.—Venta al por mayor: París, 40, r. Bonaparte.

- Libros de legislación usual.
- En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan:
- Recaudación y apremios, 7 ptas.
 - Cédulas personales, 0'75 ptas.
 - Territorial y amillaramientos, 5 pesetas.
 - Recopilación de aranceles y tarifas de honorarios de todas las carreras, oficios y profesiones, 4 pts.
 - Guía del Contador municipal, 2 ptas.
 - Id. de elecciones de Diputados Testamentarias y abintestatos, 3 y 4 ptas.
 - Contribución industrial y de comercio, 2 y 2'50 ptas.
 - Id. de prestación personal, 4 ptas.
 - Id. del arbitrio de pesas y medidas, 4 pta.
 - Menores ó incapacitados, 150 y 2 ptas.
 - Manual de caza, 1'80 ptas.
 - Los sargentos y la administración municipal, 4 pta.
 - Manual de pósitos, 2 pesetas
 - Id. de elecciones de concejales, 5 50 ptas.
 - Id. de Hacienda Municipal, 1'80 pesetas.
 - Arrebitaales, 4 pesetas.
 - Plan de Justicia militar, 2 ptas.
 - Arrebita civil y canónico, 2 pesetas.
 - Pesupuestos municipales, 1'50 pesetas.
 - Manual de Consumos, 2'50 ptas.

ROB BOUYEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eozostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Murcia, casa de PEREZ, No. 102, rue Michelleu, 5º de BOUYEAU-LAFFECTEUR.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de stapes resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, &

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Barcelona: casa de su autor D. Klein, Escudillers, 82, bajo.

Murcia: Farmacia de Moreno López, Plaza de Camachos, López Gómez (don Manuel), Plaza de Sta. Enlalia, y Martínez Albacete, Platería.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas
Base purgante, NaO, SO 103 HO. —gr. 227.
Depurativa NaS, gr. 00, 499.

INTERESA A TODOS SABER

- Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña.
- Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña.
- Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mando puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antitíficas, Antiescrofulosas, Antisifilíticas.—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Deposito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid

NO MAS CANAS

WELLANOGENE

Tintura estimable, fácil y barata, calle de San Cristóbal, 7.

HAMBRIENTOS de GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUITICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCEN Á LA TISIS, ANEMIA, ESCROFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUPRIMENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HIGADO Y RÍÑONES.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. En toda la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Farches Porcos Escocior, para reuma y dolores.

Tip. de LA PAZ.